Marcos Paz, 2025-
04 ABR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-344/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Salud se solicita la adquisición de medicamentos para abastecer la farmacia del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D´Agnillo por un plazo de 3 (tres) meses. –

Que la entrega de los mismos será a requerimiento del Hospital Municipal, ya que no se cuenta con un depósito para recibir todos los insumos, con lo cual, la entrega será coordinada con el área correspondiente. –

Que las entregas se realizarán en dicho Hospital Municipal, sito en la calle Alem N° 250 del Distrito de Marcos Paz. –

Que los posibles adjudicatarios deberán contar con personal propio de descarga, sin excepción. –

Que el presupuesto oficial total es de pesos doscientos noventa y dos millones veintidós mil ocho con 76/100 ($ 292.022.008,76). –

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	CANTIDAD	DETALLE
21	4.00	ANALGESICOS - CARBON ACTIVADO 500GRS.
23	200.00	ESTIMULANTE CENTRAL - CAFEINA 250MG X1ML AMPOLLA.

127	200.00	OXIDO DE ETILENO - CARTUCHO DE OXIDO DE ETILENO X30G.

Que mediante Decreto DEM N°664/2025 de fecha 18 de Febrero de 2025, quedo establecido como día de apertura el 5 de Marzo de 2025. –

Que se invitó a participar a proveedores del rubro que se pretende licitar. –

Que llegado el día se presentaron siete oferentes, a saber, la firma DNM FARMA S.A.; Piloña S.A; Donnax Group S.A.; Droguería Varadero S.A.; Alfarma S.R.L; Medpharma S.R.L; Droguería Bella Vista S.A.; Droguería del Sud S.A; Velibo Supplies S.A.S; Grupo Dukbart S.A. –

Que los lotes N° 21, 23 y 127 han quedado desiertos. –

Que se deberá proceder a un segundo llamado en los mismos términos que el primero. –

Que mediante Decreto DEM N° 1144/2025 de fecha 21 de marzo del corriente quedó establecido como fecha de apertura de sobres el día 23 de abril de 2025 a las 09:30 horas. –

Que posteriormente mediante una donación del Hospital Regional Cuenca Alta se recibieron los lotes que quedaron desiertos, por lo tanto resulta innecesario realizar otro llamado a licitación. –

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierta la Licitación Pública N° 08/2025.- Declárese desierto el segundo llamado a la Licitación Pública N° 8/2025 para la "Adquisición de medicamentos para abastecer la farmacia del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D´Agnillo por un plazo de 3 (tres) meses" según los hechos descritos ut supra. –

ARTICULO 2°.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM. –

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese. –

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Auxilio y Emergencia Médica, Romero María Laura. –

ARTÍCULO 5º.- De forma. –

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRTA. MARIA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1309 Año 2025 Folio 1956